BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 2 ACTA 7 FECHA 16-enero-2012

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 71/2011 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR ELECTRICO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

VISTOS: La Resolución Nº 6 Acta 155 de fecha 7 de noviembre de 2011, del Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió autorizar la modificación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Financiero 2011, en el sentido de incluir la convocatoria para el Servicio de Mantenimiento del Grupo Generador Eléctrico del Banco Nacional de Fomento, en la modalidad de Contratación Directa; la Resolución Nº 12 Acta 174 del 12 de diciembre de 2011 por la cual el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento resolvió pasar a Ad Referéndum Ejercicio 2012, entre otras, la convocatoria de referencia; la oferta presentada por la firma CALTEC S.R.L; el informe C.E. Nº 116/2011 de fecha 29 de diciembre de 2011 del Comité de Evaluación; el informe DAJA/VC Nº 49 de fecha 13 de diciembre de 2011 de la Asesoría Legal; el informe A.I. Nº 002 de fecha 5 de enero de 2012 de la Auditoría Interna; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación en su Informe C.E. Nº 116/2011 recomienda adjudicar a la firma **CALTEC S.R.L.,** el Servicio de Mantenimiento del Grupo Generador Eléctrico del Banco Nacional de Fomento, por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la Especificaciones Técnicas de la Contratación Directa BNF CD Nº 71/2011; lo establecido en el Artículo 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; que se ha dado cumplimiento al principio general de Transparencia y Publicidad, en virtud al Artículo 34 inciso c) de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto y bajo responsabilidad de la Máxima Autoridad,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
R E S U E L V E :

Art. 1°) Aprobar el resultado de la Contratación Directa BNF CD Nº 71/2011 convocada para el Servicio de Mantenimiento del Grupo Generador Eléctrico del Banco Nacional de Fomento, de conformidad al informe C.E. Nº 116/2011 de fecha 29 de diciembre de 2011 del Comité de Evaluación.----------

Art. 2°) Adjudicar el Servicio de Mantenimiento del Grupo Generador Eléctrico del Banco Nacional de Fomento a la firma **CALTEC S.R.L.**, en la suma mensual de G. 820.000.- (guaraníes ochocientos veinte mil), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por el término de 12 (doce) meses, que totalizan la suma de G. 9.840.000.- (guaraníes nueve millones ochocientos cuarenta mil) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria cuyo resultado se aprueba por el Artículo 1°) de la presente Resolución y al Anexo 1 que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Encargado de Despacho de la Secretaría General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Facultar al señor Presidente del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato respectivo, con la firma CALTEC S.R.L. de acuerdo con el Anexo 2 que consta de 7 (siete) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Consejo de Administración, por ante el Encargado de Despacho de la Secretaría General del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

COPIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

Es copia

Guillermo Palacios Barriocanal
Encargado de Despacho
Secretaría General

BANCO NACIONAL BNF DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 2 ACTA 7 FECHA 16-enero-2012

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 71/2011 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR ELECTRICO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.....(Cont. 2)

Art. 4°) Autorizar a la Dirección de Administración y Finanzas - División de Presupuesto - Sección Cobros y Pagos, a realizar los pagos, según el Contrato a ser suscripto.----------

Art. 5°) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 3°) de la presente Resolución, a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art. 6°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: JUAN UVALDO HEINICHEN TORRES – ENCARGADO DESPACHO PRESIDENCIA
Hugo M. Díaz Vera - Hermes G. Riquelme Pereira
Emilio Gardel Codas - Felipe H. Aguilera Scozara - MIEMBROS
Guillermo A. Palacios Barriocanal – Encargado Despacho Secretaría General

COPIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Es copia
Guillermo Palacios Barriocanal
Encargado de Despacho
Secretaría General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción

BANCO NACIONAL DE FOMENTO

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Nº 2 ACTA 7 FECHA 16-enero-2012

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 71/2011 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL GRUPO GENERADOR ELECTRICO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO.....(Cont. 3)

ANEXO 1

Ítem	Código de Catálogo	Descripción, según especificaciones técnicas	Marca	Unidad de Medida	Cantidad Meses	Precio Mensual (IVA Incluido) G.	Precio Total (IVA Incluido) G.
1	81141804-004	Grupo Generador Electrógeno de 100 KVA	IVECO	Mes	12	820.000.-	9.840.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA CAITEC S.R.L.: Guaraníes nueve millones ochocientos cuarenta mil, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA).-------							**9.840.000.-**

UNIDAD DE CONTRATACIONES Y OPERACIONES

Es copia

Guillermo Palacios Barrocanal
Encargado de Despacho
Secretaría General

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA GENERAL BNF Asunción